

SESION ORDINARIA N° 624 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

FECHA : Miércoles 5 de Julio del 2006.-

HORA : 9:45 horas.

PRESIDE : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.

SECRETARIO : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal (S).

ASISTEN : Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortés, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Jorge Hurtado Torrejón y Sr. Amador Muñoz Silva.

Sra. Verónica Bravo Vallejos, Administradora Municipal, Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Srta. Lyzette Gyorgy, Arquitecto de la Secretaría de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas, Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Pedro Araya Flores, Director de Servicios a la Comunidad .

INVITADOS

ESPECIALES : Sra. Juana Varela Kawasaki, Arquitecto y Sra. Marcela Gálvez, funcionarias del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 614

2.- TEMAS PENDIENTES.

- **Informe de Asuntos Pendientes**

Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal

3.- TEMAS NUEVOS:

- **Problemática Ecosider.**

Expone: Sr. Pedro Araya Flores, Director Servicios a la Comunidad

- **Análisis Modificación Plano Regulador Cuenca Urbana Río Elqui.**

Expone: Sr. José Manuel Peralta, Secretario de Planificación.

- **Propuesta Adjudicación Licitación Pública “Mejoramiento Camino Avenida Guillermo Ulriksen Intersección Cuatro Esquinas, La Serena”**

Expone: Sr. José Manuel Peralta, Secretario de Planificación

- **Propuesta de Adjudicación Licitación Pública “Servicio de Arrendamiento de Maquinaria Pesada y Equipos, Ilustre Municipalidad de La Serena”.**

Expone: Sr. José Manuel Peralta, Secretario de Planificación.

- **Propuesta de adjudicación Licitación Pública “Diseño de Obras de Pavimentación Varios Sectores, Comuna de La Serena”.**

Expone: Sr. José Manuel Peralta, Secretario de Planificación.

- **Aprobación Nombre de Calles y Pasajes.**

"Loteo Monjitas", de Las Compañías

Expone: Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes, Concejala de La Serena.

- **Solicitud de Costos de Operación Proyectos Fondo Nacional de Desarrollo Regional.**
Expone: Sr. José Manuel Peralta, Secretario de Planificación.

4.- CORRESPONDENCIA

5.- INCIDENTES

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:05 horas.

El Alcalde inicia la Sesión siendo las 10:10 horas.

El Alcalde propone hacer una modificación en el orden de la Tabla, en los puntos nuevos se tiene el de Ecosider que va a ser expuesto por el Sr. Pedro Araya y luego el Análisis a la Modificación Plano Regulador Cuenca Urbana Río Elqui tema que se inició en la Sesión anterior, para participar en el tratamiento de este tema se encuentra presente en la Sesión la Sra. Juana Valera y la Sra. Marcela Gálvez del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo a quienes saluda y le da la más cordial bienvenida, propone que se trate este tema en primer lugar y continuar con los otros temas posteriormente, a lo que el Concejo accede.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 614:

El Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta que se encuentra pendiente para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 614:

El Alcalde dice que tiene algunas observaciones menores pero que pueden tener efecto en el futuro cuando ellos ya no estén, en la página 34 en el párrafo 4º habla de “en consideración de los documentos decepcionados” y debiera decir recepcionados.

Formuladas las observaciones el Acta es aprobada.

2.- TEMAS PENDIENTES:

- Informe de Asuntos Pendientes:

El Alcalde le solicita al Secretario Municipal Subrogante que de a conocer los temas pendientes.

El Sr. Luciano Maluenda da a conocer al Concejo el siguiente informe de Asuntos Pendientes.

- **En Sesión Ord. N° 594 efectuada el día Miércoles 7 de Diciembre del 2005, cuando se expuso el Balance de Gestión de SerenActiva, se solicitó un detalle desglosado de los gastos de cada una de las actividades que se han emprendido.**

La Dirección de Desarrollo Económico Local, informa que se han requerido los antecedentes a la Dirección de Finanzas.

La Dirección de Finanzas informa que debido a como se maneja la información contable no ha sido fácil, ya que los gastos no se manejan por unidades operativas, sino por ítem, en los que van incluidas todas las secciones o Direcciones que solicitan con cargo a ese ítem, lo que significa que hay que depurar los ítem para poder obtener la información, situación que se esta realizando y se espera tener para el próximo Concejo.

- **En Sesión Ord. N° 595 efectuada el día Miércoles 14 de Diciembre del 2005, se solicitó un informe con el flujo de compromisos del Municipio a cuatro años y la estimación de ingresos para ese período, esto para visualizar el déficit estructural que tiene el Municipio.**

La Dirección de Finanzas informó que en la próxima sesión se puede entregar esta información, ya que se han debido revisar todos los contratos para poder dar curso a la solicitud.

- **En Sesión Ordinaria N° 614 efectuada el día Miércoles 12 de Abril del 2006, se solicitó ver el problema que se ocasiona en la calle Cienfuegos frente al Supermercado Santa Isabel donde se estacionan camiones que descargan y obstruyen el paso completamente a los peatones.**

La Dirección de Tránsito informa que se demarcará el paso peatonal en forma destacada en la calzada que es la continuación de la vereda, además se instalará la señal con el horario de carga y descarga.

- **En Sesión Ordinaria N° 614 efectuada el día Miércoles 12 de Abril del 2006, se solicitó ver el problema que ocasionan los taxis colectivos que van a Algarrobito y que se estacionan sobre las veredas provocando un peligro para los peatones.**

La Dirección de Tránsito informa que se efectuaron fiscalizaciones y se dejaron comunicaciones a los propietarios de taxis para que iniciaran su recorrido desde el interior de su terminal.

- **En Sesión Ordinaria N° 614 efectuada el día Miércoles 12 de Abril del 2006, se solicitó estudiar la factibilidad de dotar de una fotocopiadora para la Biblioteca Municipal "Alonso de Ercilla" con el fin de optimizar la atención que se brinda ya que a veces viene gente de lejos y necesita fotocopiar documentos.**

Pendiente en Administrador Municipal.

- **En Sesión Ordinaria N° 614 efectuada el día Miércoles 12 de Abril del 2006, se solicitó la limpieza del Canal La Pampa para evitar los problemas que se ocasionan con motivo de las lluvias.**

La Dirección de Medio Ambiente informó que se ha procedido a realizar la limpieza del canal en etapas tanto por la dirección de Medio Ambiente como por la Delegación Municipal de La Pampa y que a través de la Empresa Ecosider S.A., se procedió a limpiar el tramo de Larrain Alcalde en toda su extensión y durante la primera quincena del mes de Julio del año en curso se realizará la limpieza correspondiente al segundo tramo en el sector de Miguel Aguirre Perry.

- **En Sesión Ordinaria N° 618 efectuada el día Miércoles 3 de Mayo del 2006, se solicitó dar solución al problema que representa la abundante vegetación que hay en el sector de los Jardines con calle Miguel Aguirre Perry, la que colinda con el Colegio "San Nicolás", lo que produce un foco para delincuentes.**

La Dirección de Medio Ambiente informó que estos trabajos están programados para la primera quincena del mes de Julio.

- **En Sesión Ordinaria N° 618 del Concejo Comunal de La Serena efectuada el día Miércoles 3 de Mayo del 2006, se solicitó arreglar el camino de entrada a la nueva Población Arcos de Miramar, ubicada en la carretera hacia el norte por Las Palmeras, el que se encuentra en muy mal estado.**

La Dirección de Medio Ambiente informó que en conjunto con la Secretaría Comunal de Planificación se está gestionando la extracción de material de relleno para recuperar la carpeta del camino de acceso a la Población, a través de un permiso que es otorgado por la Secretaría Ministerial de Bienes Nacionales.

El Sr. Roberto Jacob dice que en este tema hay algo que lleva mucho tiempo que es la fotocopiadora para la Biblioteca.

La Sra. Verónica Bravo dice respecto a este tema que la fotocopiadora se va a comprar a través de un convenio existente con la Empresa Dimacofi, el cual permite hacer la compra en cuota y se

le pagaría en forma mensual un costo unitario por hoja copiada que permite asegurar un servicio de mantención y de reposición de insumos, como por ejemplo el toner de la fotocopiadora.

3.- TEMAS NUEVOS:

- Análisis Modificación Plano Regulador Cuenca Urbana Río Elqui:

El Alcalde dice que en la Sesión anterior se había iniciado el tema exponiendo en términos globales la modificación al Plan Regulador Comunal, en lo que dice relación a la Cuenca del Río en la zona urbana. Le ofrece la palabra a la Srta. Lyzette Gyorgy.

La Srta. Lyzette Gyorgy dice que retomando la presentación que se tuvo en la última Sesión de Concejo, se le hizo llegar a los Sres. Concejales un expediente donde están todos los componentes de esta modificación y sus trámites paralelos que significan obtener las factibilidades sanitarias y su capacidad vial, la declaración de impacto ambiental tanto su memoria explicativa y ordenanza. Lo que se vio anteriormente y lo que se dejó internalizado son los límites de esta área de intervención que busca en ese sentido reconocer e integrar el área que hasta el día de hoy es una barrera entre Las Compañías y La Serena Centro, que es la cuenca del río, su cauce y las áreas aledañas, incorporando parte de áreas ya determinadas en el Plan Regulador como áreas de expansión urbana.

Por ende se reconocían tres sectores, sector Poniente, Centro y Oriente para una superficie de 624 hectáreas totales. Lo que se analizaba también era el Plan Regulador Comunal actual, donde dejaron claro que establecía muchas zonas especiales en relación a la protección natural del cauce y solamente determinaba algunas áreas para el crecimiento de la ciudad en la parte superior e interior. Este nuevo instrumento lo que va a hacer es incorporar también desarrollo dentro de la cuenca, teniendo en consideración los estudios que se han hecho del cauce del Río Elqui.

Lo que se establece con estas zonas, son claramente las áreas de protección que serían en este caso protecciones exclusivas del cauce urbano, están delimitadas las crecidas donde aparece el canalón del Río Elqui, la de protección exclusiva que es la ambiental que tiene que ver con la desembocadura de la cuenca del río y las especies correspondientes al humedal del Río Elqui y la zona de protección compartida ambiental que son las áreas adyacentes directamente al cauce del río, que si bien son áreas posiblemente inundables permitirían el equipamiento del deporte, esparcimiento y áreas verdes, es decir actividades que no involucren el uso de viviendas residenciales.

Luego se tienen las áreas de desarrollo urbano que modifican el actual territorio de restricción en áreas urbanas en distintos grados e intensidad y su ocupación del territorio, por ende se tienen áreas como la zona de conservación histórica que es la que viene a resguardar las ruinas de Lambert, un área de equipamiento y las áreas verdes que permiten una mayor densificación. Muestra una zona morada, que como se había visto la vez anterior, era conservar la imagen de parcelas que tiene hacia la abertura del valle la cuenca urbana del río, estas áreas de equipamiento principalmente están en el nudo que tiene que ver con el Puente Zorrilla y la reactivación de esa área, y el área que tiene relación con la Ruta 5 Norte.

Las áreas que están adyacentes a esta cuenca del río y que vienen también a mantener en algunos casos sus condiciones y otra a modificarla, la Zona ZC2 que es parte de la zona típica mantiene sus condiciones, que son los pedazos amarillos que muestra la imagen, el área roja tiene unas modificaciones en su altura, entendiéndose por altura no por torres ni lo que se les viene a la imagen, si no que resguardando los 14 metros permitidos, tomando de referencia el nivel cero una

de las calles más internas del centro, se entiende que mientras más baje la pendiente del suelo se pueden ganar pisos hacia arriba sin modificar la línea de cielo de la ciudad.

Luego se tiene la Zona ZX3 que es en un área residencial que incrementa sus condiciones de edificación que permitiría modificaciones de altura, es hacia la parte trasera donde se pierde la condición de zona típica que se expone hacia la Ruta 5, en esta parte trasera enfrentando el paisaje de la cuenca se tendrían áreas de densificación con edificios en altura de hasta 30 metros, que es alrededor de 10 pisos.

La otra zona que está también postulando a ser área de desarrollo prioritario e incentivar mediante subsidio en este sector, es la Zona ZR-2 residencial que propone homogenizar lo que se tenía antes en que habían dos zonas distintas, separadas por una zona de mayores posibilidades de equipamiento. Es darle una mayor homogeneidad y no tener más zonas y seguir microzonificando el poblado, en esta área se permitiría un uso compartido, haciéndolo más flexible teniendo equipamiento con viviendas.

En cuanto a los usos permitidos y cuales son las características de la edificación que debieran posesionarse en la isla, son aquellos que no tienen que ver con habitar la isla, sino que solamente usos como científico, seguridad, deporte, esparcimiento, comercio, algunos servicios y servicios artesanales, privilegiando los espacios públicos. En el expediente que se les envió a los Sres. Concejales iba también el proyecto de parque urbano en las etapas que se encuentra en la actualidad, el proyecto aún está en desarrollo. Esta zona conviviría con el área urbana.

Luego se tiene la zona Z-E2 que se vio anteriormente, que es una zona que permite una mayor cantidad de usos, permite una mezcla entre lo que son los equipamientos y las viviendas, se permitiría el sistema de equipamientos aislados, pareados y continuo en la ladera sur, la ladera sur es la que da hacia la zona típica, también se permite la fachada continua para mantener esa condición que tiene actualmente la zona típica. En esta zona se permitiría una altura de hasta 14 metros.

La siguiente zona, que es la de mayor densificación, la Z-3 es la que permitiría hasta 30 metros de altura máxima y permite sistema de equipamiento aislado, pareado y continuo y una cantidad de usos también importantes, para que las viviendas puedan tener acceso a su respectivo equipamiento sin tener que saturar la vialidad.

Luego se tiene la Zona Z-4, aquí hay un mayor privilegio al equipamiento, se permite la mayor cantidad de equipamientos de tipo aislados, la idea es que puedan consolidarse supermercados y otros establecimientos emplazados no en forma pareada ni en grandes bloques, sino que en realidad cada equipamiento pudiera tener un posicionamiento en un área definida, sin necesidad de tener que por ejemplo convivir el uso residencial con algún equipamiento que pudiera ser molesto para la vivienda. De hecho se permite infraestructuras que no se permiten en otras zonas, como, de tipo agropecuaria, rodoviaria, depósitos de residuos y camiones.

La Zona Z-5 que permite vivienda y hospedaje, pero con un coeficiente de ocupación de suelo bastante menor porque la idea en este caso es que se privilegien áreas libres por sobre edificaciones, para continuar con la condición de parcelas.

También se encuentra el área de conservación histórica, ex Fundación Lambert, donde si bien se permiten algunos equipamientos tiene una altura de 14 metros y antejardines amplios para que también sea un área no saturada.

Por último se tiene el tema de vialidad, se tienen vías expresas, troncales, colectoras de servicios y vías locales para poder tener una fluidez respecto a los viajes de la residencia a los lugares de

equipamiento, se tiene un actual Puente Zorrilla que va a conectar bastante más con el sector de Las Compañías y que permitiría con el apoyo de las nuevas costaneras norte y sur tener una fluidez mayor con respecto a los temas viales y la evacuación de estas áreas residenciales.

Los elementos que constituyen esta modificación son la memoria explicativa, la factibilidad sanitaria, la ordenanza, el plano y la declaración de impacto ambiental, todos han sido entregados en el material que se adjuntó.

Lo que se quiere reforzar en esta Sesión, tiene que ver con la aprobación del Concejo a la propuesta de Modificación al Plano Regulador de La Serena, a la Cuenca Urbana del Río Elqui, para iniciar los trámites de su proceso aprobatorio, legal y ambiental. Esto significa la publicación en un diario de circulación comunal, la realización de la primera audiencia pública, consultar la opinión al Consejo Económico y Social, la exposición por un período de 30 días de esta modificación, realizar la segunda audiencia pública, determinación del proceso final de esas observaciones, todo esto solamente para el proceso aprobatorio de la modificación.

Paralelamente debe tener aprobado su declaración de impacto ambiental, lo que significa también recurrir a otros organismos que tienen también sus plazos, como es la CONAMA, la SECTRA por los estudios de impacto vial. Para este proceso aprobatorio del Artículo 2.1.11 de la Ordenanza General, tienen que pasar por una revisión del MINVU que por ley tiene hasta 60 días para elaborar su informe técnico, la revisión del Consejo Regional que tiene otros 60 días para dar su aprobación, la revisión de la Contraloría Regional y su toma de razón, que hasta ahora es más relativo el plazo, para luego poder publicar en el Diario Oficial y que entre en vigencia esta modificación.

En esta Sesión habría que ver si existe alguna duda al respecto, se encuentra presente la Sra. Juana Varela y la Sra. Marcela Gálvez del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo para apoyarlos respecto a cualquier duda que se podría tener sobre los cronogramas que signifiquen esta modificación, dada la experiencia que tienen ellas a este respecto en la región, ellas los han apoyado absolutamente en todo el proceso de la modificación tanto en la formulación del proyecto como en las modificaciones que ha ido tomando. Esta última presentación con sus modificaciones y la explicación del proceso aprobatorio está apoyada en este caso por Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para que se entienda que los plazos que están manejando están absolutamente determinados por otros organismos y por lo mismo este proceso no es corto, pero es necesario que se de inicio ahora para que se tengan pronto los resultados.

Finaliza manifestando que la idea de la próxima Sesión es solamente obtener la respuesta del Concejo para dar inicio al proceso, y si hay alguna duda ahora poder responderlas.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Yuri Olivares dice que tiene una inquietud en relación a como poder dejar una zona que permita el desarrollo de futuros centros educacionales, colegios fundamentalmente, o instituciones de educación superior que algún día se van instalar, cree que el entorno natural que se quiere recuperar es un lugar propicio para la educación y sobre todo porque en la ciudad se tienen hoy día serios problemas con la instalación de algunos colegios que han afectado mucho los lugares donde viven. El sector de Las Compañías en algún momento va a requerir de un equipamiento de esa naturaleza, hoy día se han ido construyendo establecimientos en lugares que generan problemas de convivencia con el barrio, los estacionamientos, los accesos, la vialidad. Observó que se plantea una zona de equipamiento pero muy cercana a una zona más bien residencial.

La Srta. Lyzette Gyorgy dice que la zona azul, que es la que tiene relación con el Puente Zorrilla y la avenida principal que sería la costanera del río norte, es la que permite tener ese tipo de

equipamiento, es decir grandes establecimientos educacionales y es una superficie bastante amplia como para no tener atochamientos ni que entorpezca a la actividad de la residencia, tienen claramente áreas determinadas para usos residenciales que podrían también tener equipamientos educacionales de escalas menores.

El Sr. Yuri Olivares dice que le quedó la idea de talleres.

La Srta. Lyzette Gyorgy dice que en esta misma área, como son equipamientos aislados, podrían también tener terminales agropecuarios, terminales de buses, porque como tienen relación a estas vías principales y en este caso también a la Ruta 5, esos usos serían más posibles en esta área más que en la otra.

El Sr. Yuri Olivares señala que otra observación muy pequeña, pero importante, dice relación con el proyecto Serena Norte que en su momento fue muy polémico y generó una serie de expectativas, incluso recuerda que ellos habían hablado que iban a construir un puente sobre el río y se iban a entregar varias cosas en beneficio de la ciudad, hasta el momento no ha visto nada que haya aportado el proyecto Serena Norte. De una cantidad de 320 hectáreas que eran terrenos fiscales que se vendieron a precio muy barato, la pregunta es qué ha pasado con esas cosas que tenía que hacer la inmobiliaria y de qué manera se enlaza con esta propuesta que se está hoy día planteando.

El Sr. Floridor Pinto dice, con respecto a lo que plantea el Concejal Sr. Yuri Olivares, que al él también le gustaría saber de que manera se concretaron esos compromisos de Serena Norte, si es que existe algún compromiso escrito o es una cosa meramente de palabras, porque piensa que si existen estos compromisos y están debidamente formalizados, se debería de exigir que esto se cumpla.

El Sr. Roberto Jacob dice que por lo que él entiende el primer paso es modificar el Plano Regulador, porque cree que el proyecto puede sufrir una serie de ajustes y modificaciones a futuro, pero hoy día para poder empezar lo que se tiene que hacer es la modificación al Plan Regulador. Hace un tiempo atrás mencionó que había un problema legal con el Sr. Ascuí y que eso a lo mejor pudiese a futuro entrabar todo este proceso, vuelve a insistir en lo mismo, en qué condiciones legales se encuentra hoy día el juicio con el Sr. Ascuí, porque lo ideal es que esto se pueda solucionar a la brevedad y no se vaya a parar todo el proceso. El no tiene ningún problema en aprobar, piensa que ni siquiera amerita esperar una Sesión más para aprobar la modificación al Plano Regulador para que esto pueda avanzar.

El Sr. Jorge Hurtado consulta sobre la Zona Z-3 en la que se hablaba de una altura de 30 metros, a cuantos piso corresponde esa altura, y lo otro es que se entiende por área de conservación histórica, cuando se habla de Lambert.

La Srta. Lyzette Gyorgy dice que 30 metros de alturas corresponden a 10 pisos. Con respecto a la otra consulta un área de conservación histórica significa un resguardo o protección que queda bajo la tutela del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, eso es viéndolo desde el punto de vista de conservación de las ruinas de Lambert, también en la práctica les permitiría aplicar subsidios de rehabilitación patrimonial, si hubieran algunas edificaciones que cumplieran con las características para poder llevarlo a cabo, que es un subsidio que es parte del programa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de patrimonio. Por un lado se protege y por el otro se pueden rehabilitar algunas edificaciones y optar a subsidios.

El Sr. Jorge Hurtado consulta cual es la superficie de esa zona.

La Srta. Lyzette Gyorgy dice que es la más pequeña en relación a las otras zonas, no debieran ser más de 10 hectáreas, el subsidio puede aplicarse a edificios con características específicas, porque por más que nosotros queramos ampliarla y darle la condición de conservación histórica si no existen las edificaciones con las características que le permita cumplir con los requisitos no hay mucho más que hacer .

El Alcalde consulta a la Sra. Juana Varela si cuando se hizo la expropiación para el Puente Zorrilla se reconoce propietario para el sector del Escorial, que es la zona donde están las ruinas de Lambert que conecta con Alvarez Zorrilla.

La Sra. Juana Varela responde que hay un estudio de título de propiedad, con él se va a poder ver porque se indican los roles y se puede saber quienes son los propietarios. Con respecto a las propiedades aclara que el uso de suelo no tiene nada que ver con la propiedad, independiente que hay un juicio y la persona se puede oponer, pero el Concejo puede tomar la decisión de no tomar la observación y puede instalar un tipo de uso al sector independiente de los propietarios.

El Sr. Lombardo Toledo señala que es la misma inquietud que han presentado los Concejales respecto a sanear ese sector y agrega que comparte la inquietud que tiene el Sr. Yuri Olivares y en general los Concejales en el sentido que les hagan un informe sobre si hay compromisos formales del Serena Norte que no se han cumplido, le preocupa el tema para futuros proyectos.

El Sr. Amador Muñoz dice que las observaciones que se han hecho han sido muy importantes, primero el tema que planteaba el Sr. Yuri Olivares del proyecto Serena Norte que consultaba la construcción de un puente, cree que el Concejo aprovechando esta instancia debieran actualizar esa situación y si es posible convocar o ir el Concejo al despacho del Sr. Intendente para tener una conversación con él, cree que es necesario actualizar ese proyecto porque traería grandes beneficios no solo a la comuna de La Serena sino que a todo el sector de Serena Norte, y lo que significa también para los vecinos de la Tercera Región. Es de la idea que se oficie al Intendente para que se reactive esta situación que es tan urgente, porque hoy día a pesar que el Puente Zorrilla una vez puesto en marcha va a solucionar el tráfico del actual puente que se tiene, son solo acciones milagrosas las que impiden que hayan habido accidentes de gran envergadura.

En segundo lugar comparte que es necesario sanear todas las situaciones, tiene contacto con una familia que dice ser propietaria del sector de las ruinas de Lambert y cree que debería aprovecharse esta instancia para sanear antes todos estos problemas y no tener después dificultades de nuevamente convocar a modificaciones posteriores. Además comparte la instancia de que debería ser esta la ocasión en la que deberían aprobar porque hay muchos días después para poder hacer observaciones y mientras tanto están avanzando. Cuando se dice que se consulta la opinión del Consejo Económico Social piensa que igualmente debería incluirse al Director del Patrimonio Sr. Gonzalo Ampuero, cree que es muy importante la opinión de este personero en esta materia.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz apoya la moción de aprobarlo hoy, todo lo que termine con la división y con la imagen de patio trasero de Las Compañías, ello lo va a apoyar. Consulta si el Asesor Urbanista, Sr. Fernando Glasinovic también está trabajando con la Srta. Lyzette Gyorgy porque él viene asesorando este Plan Regulador desde hace bastantes años, y no lo ve presente en esta Sesión.

El Alcalde dice que no va a trabajar el Sr. Fernando Glasinovic en este tema.

La Srta. Lyzette Gyorgy dice que él estuvo trabajando en este proceso anteriormente.

El Alcalde dice que el Sr. Fernando Glasinovic dejará de cumplir funciones como Asesor Urbanista.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz dice que desea dejar establecido que cumplió una labor bastante positiva, con mucho esfuerzo y además que trabajaba solo.

El Sr. Floridor Pinto indica que en reuniones anteriores se dijo que había unos sectores en los cuales no se podía considerar ningún equipamiento, porque eran lugares en que el río podía bajar, que eran zonas de inundaciones, consulta que ocurre con esas partes que van a quedar como terrenos eriazos, porque tiene entendido que esos terrenos son considerables. Cuando uno ve las estadísticas de cuando ocurren estas inundaciones, puede que esto ocurra cada 50 años o más, de manera que piensa que es totalmente negativo para el desarrollo de la ciudad el no poder contemplar algún tipo de parque. Hay muchas partes donde tiene entendido que incluso el canalón del río está como zona de inundación y hoy día no pasa agua y puede que no pase en muchos años más, en esos lugares manteniendo la geografía del lugar es posible realizar una serie de cosas estéticamente importantes, consulta si eso es posible, si está permitido legalmente que la Municipalidad pueda invertir en estos terrenos que están declarados como zonas de inundaciones. Estima conveniente realizar cualquier gestión tendiente a lograr que el municipio pueda realizar obras e invertir recursos en esa zona, hay varias ciudades que han ocupado los cauces del río para hacer cosas maravillosas.

La Sra. Juana Varela dice que el estudio que contrató la Seremía, por el cual pagaron setenta millones de pesos, contempla un estudio hidrológico y se determinaron algunos resguardos, se mando a Obras Hidráulicas y a Bienes Nacionales para hacer la delimitación del cauce y en base a eso se pueden liberar áreas para el desarrollo urbano. De acuerdo al estudio es que se están planteando estas zonificaciones, igual no se anula por completo el riesgo siempre van a quedar áreas expuestas, pero independiente de eso también la ordenanza establece que de acuerdo al Artículo 2.17 si eso está en un área que es de riesgo uno puede hacer estudios de protección y poder utilizar esos terrenos. De todas formas todo ese sector se aprovecha con áreas de esparcimiento, de parques, de picnic, donde la gente pueda tener un lugar donde recorrer. El sector de la isla en un principio se había pensado en un tipo de equipamiento pero en realidad Obras Fluviales de Santiago les indicó que era más riesgoso, eso está en conversaciones, se está viendo y sería bueno a lo mejor que la Municipalidad pudiera intervenir para que se acelerara este proceso de habilitación del cauce.

El Sr. Floridor Pinto dice que entiende la explicación, en una Sesión anterior se manifestó que habían ciertos lugares donde ha pasado otras veces agua y han hecho canalones que no se pueden intervenir, esa es una realidad, ahora bien su duda es que eso se vea bonito y no sea un lugar donde no exista nada. No sabe si legalmente el Municipio puede destinar recursos a un sector donde el mismo Plano Regulador que ha hecho el Municipio impide que se puedan hacer cierto tipo de cosas, es para prever futuros problemas.

La Sra. Juana Varela dice que eso se va a poder ejecutar, ahora se está haciendo el diseño y después se va a postular para la construcción del parque, el sector de la isla si mal no recuerda son terrenos fiscales, independiente que hay otras propiedades en el área, eso no quiere decir que en esas áreas de riesgos no hayan propietarios, igual la Municipalidad puede hacer inversiones para recuperar áreas de picnic, de recorrido de bicicletas o de trote, hay muchas cosas que se pueden hacer, la idea es rescatar el río.

El Alcalde dice que en vista de la disposición que hay de parte del Concejo en orden de anticipar el procedimiento y de no existir inconvenientes de orden técnicos ni jurídicos, cree que se podría aprobar la modificación en esta sesión.

La Sra. Juana Varela dice que sería lo ideal porque así acelerarían los trámites.

El Alcalde solicita al Concejo su pronunciamiento.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar iniciar los trámites para la Modificación al Plan Regulador Comunal de La Serena, en el sector de la Cuenca del Río Elqui.

A continuación el Alcalde agradece la presencia de la Sra. Juana Valera y de la Sra. Marcela Gálvez, ambas profesionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, quienes proceden a retirarse de la sala.

Antes de continuar, desea hacer un pequeño paréntesis, se tocó un tema que no tuvo respuesta y que dice relación con Serena Norte, el proyecto global presentaba como compromiso en un plazo determinado la construcción de un puente, eso fue el año 1992. No sabe que habrá acontecido en los siguientes años porque esa empresa ya no existe, entiende que se vendió a un tercero y el tercero asume los compromisos del que vende porque hay una escritura y una serie de compromisos que están establecidos, sí puede asegurar con entera certeza que efectivamente hay una infinidad de compromisos que habría que revisar y que debieran estar cumplidos hace algunos años, el plazo límite eran 10 años que ya expiraron hace 4 ó 5 años, le va a solicitar a la Sra. Juana Baudoin que revise e informe sobre ese tema.

El Sr. Yuri Olivares le agradece al Alcalde que haya tomado el punto, le reitera al Concejo que esta solicitud que hoy día planteó obviamente se relaciona con el Seccional del Río Elqui, la hizo efectiva en el Concejo en el mes de Octubre del año pasado y hubo acuerdo unánime de que se informara al respecto y ver el grado de cumplimiento de esta licitación. Solamente puede agregar una situación adicional, hubo un traspaso de propiedad recuerda que en ese período como Concejales les correspondió actuar, cree que estuvo el grupo Penta en algún momento y se traspasó hasta los actuales propietarios, pero tal como lo señala el Alcalde eso no inhibe que se desarrollen los compromisos de carácter público que se constituyeron en la licitación original. Recuerda que se comprometieron en un Acta, están las foto y un galvano que recuerda el evento Esto es por interés público y por interés también de la Caleta San Pedro.

El Sr. Roberto Jacob consulta si estos compromisos tienen algún tipo de prescripción.

El Alcalde dice que los compromisos vencen cuando así lo establece el convenio respectivo.

El Sr. José Manuel Peralta señala que respecto a dos compromisos que existen de La Serena Golf se están haciendo los trámites para que se hagan efectivos, uno es el centro gastronómico que la idea es traerlo para la próxima Sesión y lo otro es la transferencia, no quiere precisar las hectáreas, pero es un número importante que van a ser transferidas al Municipio en el transcurso del mes de Julio, y que tiene que ver con una subdivisión que se va a tramitar, estos dos compromisos se están cumpliendo sin perjuicio de que hay estudiar los otros.

La Sra. Juana Baudoin dice que la parte jurídica es bastante compleja y complicada ella la estuvo viendo hace tiempo atrás, es con pocos plazos, no se sabe cuando empiezan los 10 años y cuando terminan, se va a tener que volver a retomar esa parte jurídica, aclarar el contrato. Señala que en la parte de arquitectura o de vialidad no había nada, no estaba ni siquiera delimitado el terreno, fue muy difícil acotarlo. Están construyendo por supuesto la parte privada primero, es decir los edificios y quieren empezar como lo señalaba el Secretario Comunal de Planificación con la parte más económica junto a la Caleta San Pedro. Respecto al puente aludido, va a volver a leer los antecedentes, tiene la idea que es el puente que une la Avenida Pacífico ya que es la continuación de esa Avenida, como pueden darse cuenta donde está ubicada la Avenida Pacífico, no está consolidada por un lado y no está consolidada por los terrenos de Puertas del Mar,

tampoco está consolidada por la parte de la Caleta San Pedro, es el puente que debiera unir todo un conjunto.

- **Problemática Ecosider:**

El Alcalde dice que este tema ha sido tratado en el Concejo en reiteradas oportunidades y dice relación con las permanentes quejas que han recibido los Concejales respecto a los servicios de aseo de la ciudad de La Serena. Le ofrece la palabra al Director de Servicios a la Comunidad.

El Sr. Pedro Araya señala que la idea de esta presentación es dar a conocer el estado del contrato con Ecosider, el cual lleva un período de dos años con respecto a la recolección y transportes de residuos sólidos y la limpieza viaria en la comuna de La Serena.

Informa que este contrato se firmó en el mes Agosto del 2004 entre la Ilustre Municipalidad de La Serena y Ecosider S.A., tiene una duración de 7 años por lo que estaría terminando en el mes de Agosto del 2011. El valor total del contrato que se firmó originalmente alcanza un monto de 5.871 UF, IVA incluido, aproximadamente \$ 105.000.000 mensuales, incluye cobro del vertedero que es una empresa diferente a Ecosider y que pertenece a la Empresa Tasui.

Respecto a la marcha y la ejecución de este contrato, señala que a través del Decreto N° 606/05, del 15 de Febrero del 2005 se cursan las primeras sanciones por incumplimiento de las obligaciones del contratista, por reiteradas deficiencias en la prestación de los servicios y retardo en la corrección de las deficiencias del servicio prestado por Ecosider S.A.

A través del Decreto N° 3444/05 de fecha 20 de Octubre del 2005, se aprueba la primera ampliación de contrato, por un monto total de 142,05 UF correspondientes a 23 nuevos loteos que se incorporaron en función del crecimiento que ha tenido la ciudad. Deja de manifiesto que el aumento de loteos en la recolección y limpieza de ellos no se condice proporcionalmente con el número de personal que se incorpora a la empresa, inclusive se ha mantenido constante y eso lo señala porque eso les va a dar algún elemento con respecto a como se va dando el contrato en el transcurso del tiempo.

El 1° de Abril del 2006 se produce una reducción del contrato, entendiéndose que era necesario hacer unas disminuciones como una política de austeridad en relación al costo del Municipio, pero que no implica en ningún caso disminuir la calidad y afecte lo que la ciudadanía puede interpretar o requiere de un buen servicio, la disminución se dio en los siguientes puntos:

Disminución un camión recolector	\$ 4.093.578
Disminución de 1 camión multipropósito y 6 contenedores cerrados de 8 m ³	\$ 2.975.000
Reducción de la cuadrilla municipal (21 jornales)	\$ 4.039.206
Total Reducción	\$ 11.107.784 (pesos/mes)

La disminución del camión recolector no afectó a los vecinos y eso hay que dejarlo claro, sino que pasa una frecuencia de días a una frecuencia de noche que es lo que pasó en el sector de Las Compañías, o sea las personas no ven afectado la frecuencia de retiro sino solamente en su horario. En cuanto a la reducción de la cuadrilla municipal que eran 21 jornales que la empresa colocaba a disposición del Municipio en base a lo dispuesto en contrato y el Municipio usaba ese personal para las diferentes acciones que la inspección técnica municipal definía, no estaba para hacer ni servicio de recolección ni servicio de limpieza viaria, es decir era netamente a disposición de la municipalidad y esa cuadrilla se disminuyó y esos trabajos están siendo abordados con personal municipal que son menos personas que las 21 que originalmente se tenían.

Con respecto a la reducción de un camión multipropósito con 6 contenedores metálicos. Los sectores afectados con el retiro de estos contenedores se dieron en 6 sectores:

Las Compañías: frente a la Población El Brillador, al final de la Avenida La Paz y en Baquedano con Isidoro Campaña.

La Pampa: en los Departamentos de Buenaventura Osorio y en Avenida Cuatro Esquinas con camino parcelero, San Ramón.

La Antena: en Avenida 18 de Septiembre con Emilio Bello.

Un contenedor de recambio que es lo que se explica en la diapositiva.

Hay que dejar claro en función del análisis que ellos han realizado de los reclamos de los vecinos y de la comunicación que se ha mantenido con las diferentes organizaciones que los contenedores eran un constante reclamo, muestra una foto de la calle Baquedano con Isidoro Campaña con contenedor y su uso, y como está en la actualidad sin el contenedor, eso refleja que ha tenido un efecto más positivo a la fecha, porque el contenedor era para uso de los vecinos del sector, lamentablemente eso nunca se dio, porque vecinos de diferentes sectores iban y depositaban la basura y el contenedor se saturaba en muy poco tiempo.

Ahora pasando a lo que es el servicio urbano de recolección de residuos que es la recolección que se hace en el sector del centro de la comuna esa tiene una frecuencia de lunes a sábado todos los días en horario nocturno, muestra el sector Las Compañías, Caleta San Pedro y parte del sector sur de la comuna en el que se hace tres veces a la semana Lunes, Miércoles y Viernes en horario diurno y nocturno y Martes, Jueves y Sábado en horario diurno. Las frecuencias se cumplen habitualmente, la Empresa en ese sentido ha cumplido según bases y según contrato.

En el sector rural que esta dividido en 5 sectores la frecuencia es la siguiente, sector 1 Lunes y Jueves, sector 2 Martes y Viernes, sector 3 Miércoles y Sábado, el sector 4 es el último sábado de cada mes, y el sector 5 que es Punta de Teatinos donde está la Laguna Saladita se hace el último viernes de cada mes.

Eso es lo que la empresa tiene que realizar, que es lo que está estipulado, definido, lo que está acordado según contrato.

Si bien es cierto la empresa cumple habitualmente la frecuencia, el horario de recolección es muy amplio, ese es el constante reclamo de los vecinos que no tienen claridad a que hora pasa el camión recolector, un día pasa en la mañana al otro día pasa en la tarde, eso impide aplicar la ordenanza municipal en forma correcta no le pueden decir al vecino que deje o deposite sus residuos en el horario que pasa el camión porque no tiene claridad cuando el camión va a pasar. Eso produce los efectos de basura diseminada por los perros vagos, cualquier campaña que el Municipio pueda iniciar en esa línea no la pueden hacer debido esta situación. Los trabajadores dejan acumuladas las basuras en las esquinas para mayor comodidad y el vecino afectado ha manifestado en forma constante sus reclamos. Eso por base no se puede hacer, todas estas observaciones se han manifestado, además no están realizando la limpieza de basurales clandestinos también establecida por bases, es decir la empresa está obligada a limpiar los microbasurales tanto de sitios públicos como de sitios particulares y eso está en la oferta de ellos.

Otra de las cosas que se detectan que la empresa no realiza según contrato, es que cuando pasa el camión recolector las calles deben quedar barridas y limpias, se ve y se constata claramente que no es así, si queda algo lo dejan y eso por base no se debiera hacer, inclusive si somos más

exigentes y nos vamos más al detalle los recolectores en la empresa cuando retiran un receptáculo de un domicilio lo deben dejar en el mismo lugar eso está escrito y estipulado por contrato.

El Servicio urbano y limpieza de calles, que acá se entiende por calles lo que circunscribe entre líneas de edificación, se da de la siguiente manera, la zona central se tiene que realizar todos los días desde las 7:00 de la mañana hasta las 22:00 horas es un barrido con mantención que significa que la persona que está definida en el cuadrante de esa zona verde tiene una frecuencia de 4 ó 5 veces por el mismo lugar y además complementado con una limpieza nocturna y lavado de calles. El sector subcentro tiene barridos de calles una vez a la semana menos los días martes, pero una sola vez, no es mantención. El resto urbano contempla la Ruta 5, la subida de calle Colo Colo hasta el Aeropuerto, se asume como resto urbano lo que está establecido en el Plano Regulador, esa zona tiene que ser barrida mecánica y manualmente por lo menos tres veces por semana, eso es lo que está estipulado por contrato. Esto en la práctica no se está realizando y se le pidió la información a la empresa de cómo ellos realizan sus servicios y como ellos tienen su plan de control de barrido, la empresa le hizo llegar información de la cual concluyen que hay grandes sectores en la comuna en que el servicio no se realiza.

Si bien es cierto y a objeto de disminuir personal la empresa ofertó barridos mecánicos, los barridos mecánicos funcionan en las calles en la calzada donde transitan los vehículos y no así en las veredas, para ello los camiones deben de ir acompañados de un auxiliar, eso no se está dando en la práctica, pero si ven los rendimientos aproximadamente son 48 kilómetros al día efectivos de barridos de calles, significa que el auxiliar tiene que hacer esos 48 kilómetros al día también, cree que eso no resiste análisis por los rendimientos.

Sectores completos de la comuna no han tenido servicio de barridos de calles y veredas, eso es una superposición que se hace con respecto a lo que por oferta y por contrato está acordado y por lo que la empresa ha entregado como información, por ende no se cumple la frecuencia de barrido de calles del resto urbano, correspondiente a tres veces por semana que es la constatación más seria que ellos realizan como inspección técnica. La máquina barredora trabaja sin auxiliar de barrido y se entiende que ahí hay una dotación de personal insuficiente para el servicio, si bien es cierto la empresa manifestó una oferta de un cierto número de personas, también esa oferta dice que tiene que tomar todas las medidas de personal que se sean necesarias para prestar un buen servicio y un buen servicio se entiende es que cumpla lo acordado y lo estipulado por bases. Tampoco existe un programa de mantención de limpieza de sumideros de aguas lluvias, si bien es cierto se limpiaron antes del invierno no significa que eso es lo que se requiere, significa que hay una constante en el trabajo, que exista un programa, es decir cada un mes, cada dos meses, cada tres meses, que asegure que estos sumideros estén limpios. Tampoco existe la mantención de las tazas de los árboles, las cunetas tienen que estar libre de pasto y de maleza, las tazas libres de hojas y eso es parte de su oferta, es parte de lo que la empresa ofreció en este contrato.

Eso es lo que se ha detectado como inspección técnica con respecto a lo que la empresa oferta y debe realizar y lo que efectivamente está realizando, cree que con esta exposición queda claro porque son los reclamos de los vecinos y porque no se está dando la imagen ciudad de La Serena ciudad limpia.

El Alcalde le señala a los Sres. Concejales que hace algunos días se cursó una multa de \$ 10.000.000 por las deficiencias en el servicio, más allá de las multas le parece que hay que tomar algunas determinaciones, pero como este es un contrato, no son decisiones de facultades exclusivas y absolutas del Alcalde, lo pone a consideración del Concejo para que se tengan opiniones al respecto y se consideren algunas determinaciones. Ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Lombardo Toledo dice que aparte del informe técnico, también quiere ver la parte humana de los trabajadores, ha estado en contacto con algunos de ellos y las condiciones laborales, de traslado, de implementación no son las mejores, el los ve muy hacinados, son muy mal tratados por la empresa y eso se lo han manifestado en reiteradas oportunidades.

El Alcalde dice que también fueron infraccionados sobre ese tema porque ellos no cuentan con un lugar para que los trabajadores se cambien su ropa, descansen, es decir hay una falencia absoluta.

El Sr. Pedro Araya dice que las causales de la infracción que mencionó el Alcalde es producto que los trabajadores no están en condiciones laborales adecuadas, no tienen un lugar para cambiarse, no tienen duchas, eso ya fue manifestado por la inspección técnica y por ende se cursó la multa respectiva.

El Sr. Roberto Jacob considera que el informe es lapidario, pero es partidario de invitar a la Empresa a una Sesión de Concejo, para que responda a todas estas observaciones y así pueda el Concejo tomar alguna determinación. El está absolutamente de acuerdo con el problema de los contenedores porque la gente ocupa este equipamiento nada más como una referencia que cercano a ese lugar es donde tiene que votar la basura no que tiene que echarla adentro. A veces hay hasta tazas de baño de loza paradas en los costado, le parece que es acertado retirarlos, de hecho él mismo ha llamado a la empresa para pedir que retiren algunos contenedores como es el caso de la Mermasol y en otras partes porque los vecinos efectivamente reclaman, solicita que se invita a la Empresa a conversar en una Sesión de Concejo.

El Sr. Floridor Pinto considera que el informe es muy claro y es muy concluyente, está de acuerdo con el Sr. Roberto Jacob de que es preciso que ellos puedan venir a una Sesión de Concejo para poder intercambiar algunas ideas, cree que todos están en el mismo ánimo de poder solucionar este problema y darle un mejor servicio a la ciudad, estamos para defender los intereses de la ciudad, pero estos intereses cree que hay que defenderlos de una manera legitima. Consulta como está el Municipio hoy día en el pago de los deberes contraídos con la empresa, porque resulta que si ellos no cumplen y el Municipio no esté cumpliendo cabalmente el contrato, cree que la situación cambia radicalmente, porque indudablemente todas estas empresas se forman para prestar un servicio y este servicio se va a prestar en la medida que reciban el pago adecuado.

El Alcalde dice que la Empresa Ecosider hasta este minuto acumula un total de facturas a su favor de ciento treinta y nueve millones de pesos, que es el informe que tiene, de los cuales noventa y siete millones corresponde al compromiso de pago regular que se va a efectuar después del 7 de Julio cuando llegue el primer avance del Fondo Común Municipal, hay cuarenta y un millones que están convenidos con ellos para completar los ciento treinta y nueve millones con fondos provenientes del lease back, es decir esta es una de las empresas que en los últimos meses es la mejor tratada por el Municipio desde el punto de vista del pago. Debe tenerse cuidado con una carta que circula donde le están cobrando al Municipio cuatrocientos millones, pero están cobrando hasta el mes de Agosto y esa carta salió a comienzos de Junio.

El Sr. Roberto Jacob consulta si con los dineros de la primera remesa del lease back a la empresa se le entregó alguna cantidad de dinero.

El Alcalde responde que si.

Al Sr. Roberto Jacob le gustaría tener una relación de los pagos que se hicieron con esa plata del lease back para poder manejar los antecedentes de a que empresa se le pagó y cuanto se les adeuda.

El Alcalde dice que en este caso esta Empresa está relativamente al día.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz quiere decir con un alto espíritu de responsabilidad que ella dio el voto para que esta empresa se adjudicara el servicio, pensando en que se iba a ahorrar y por la presión que existía, pero quiere decir que lamentablemente lo barato cuesta caro, se suma a las palabras del Sr. Roberto Jacob para que la Empresa esté presente y poder decirle que se arrepiente de haberle dado el voto porque no han cumplido, le solicita al Alcalde y a su equipo ver la posibilidad de dar término de alguna manera a este contrato.

También quiere reconocer la labor del Sr. Pedro Araya que a pesar de todas estas deficiencias que ha tenido la Empresa él ha podido ir solucionando algunos problemas del sector, lo dice porque es un testimonio que vivió con él de limpiar un microbasural que esta debajo del puente de Las Compañías donde hay unas casas de madera por el cual ella pasa todos los días, fue a terreno con él y ahora por gestión de Servicios a la Comunidad hasta ayer ya estaba siendo limpiado eliminando un microbasural y un foco de infección. Al igual que la funcionaria Srta. María Eugenia Aguilera quien se desempeñó por muchos años en la Dirección de Obras y ahora se encontró con ella en terreno y la felicita porque tiene mucha vocación de servicio y ahora cumple funciones en la Dirección de Servicios a la Comunidad. La comunidad reclama y culpan a todos los Concejales que no se han preocupado, pero no es así, cree que lo más justo es que la Empresa venga a una Sesión y ver la posibilidad de que esto se solucione para una mejor imagen de quien dirige la comuna y de los Concejales que lo están apoyando.

El Sr. Yuri Olivares dice que este es un tema para debatirlo con más extensión y se tiene un tiempo reducido, por lo que se ha informado y por estos cobros de facturas que ha llegado por parte de la empresa, recuerda que por las bases de la licitación no procede porque hay un plazo de hasta 60 días para el pago de ellas. En el mismo sentido le pareció bien la presentación del Sr. Pedro Araya, sin embargo quisiera decir que le hubiese gustado una exposición que considerara todas las obligaciones y su nivel de cumplimiento porque a lo mejor hay otras circunstancias en las cuales se da cumplimiento y uno lo desconoce, pueden ser eficientes en otros aspectos, esto no es por defender a la empresa sino por el contrario para tener un análisis bastante riguroso del contrato.

Cree que aquí efectivamente se hizo un esfuerzo como Municipio, este Concejo autorizó al Alcalde a operar con el sistema de lease back, y eso significa como todos saben comprometer entre comillas nuestro patrimonio, se ha querido resolver el problema, se les ha pagado, es partidario de entrar en un proceso de resciliación del contrato porque las condiciones en que hoy día se está trabajando no son las más eficientes, paralelamente con ello cree que es muy importante ver el plan alternativo, cree que esta es la oportunidad para estudiar con verdadero rigor las frecuencias horarias, si efectivamente la cantidad de flujos que se están pidiendo son los adecuados o pueden ser menos, tener una cosa más científica de lo que es el manejo y la disposición final de los residuos sólidos, eso desde el punto de vista de la operación, del gasto de operación de un vehículo, del combustible que usa, el uso de los neumáticos, hay un sin número de cálculos económicos que hay que hacer para llegar a un estudio real del costo final que tiene la extracción y la disposición final de la basura.

Se tiene como región un problema estructural que es el problema del vertedero, pero eso lo vuelve a reiterar que es una responsabilidad del Gobierno Regional que tiene que entrar a definir la posibilidad de que los Municipios u otra empresa empiece a operar porque hoy día se tiene un sistema monopólico. Se puede tener una empresa que incluso puede cobrar más barato que la actual, pero si la Empresa Tasui les sube el valor del vertedero se va a terminar pagando un valor más alto del que tenemos hoy.

Señala por último que viene el Aniversario, este problema no lo vamos a resolver en uno o dos meses pero se hace urgente limpiar la ciudad, y pide sinceramente que a lo mejor recortando otro tipo de gastos puedan generar un plan de contingencia que permita dejar limpia La Serena. Hacer que esto perdure con una campaña de apoyo de los vecinos, tiene que haber una fórmula, nuestro país ha sufrido un cambio en su cultura, la gente les demanda, les exige y eso es bueno, los ciudadanos están ejerciendo sus derechos y nosotros tenemos que darles una respuesta, eso se aprecia en la educación. Las personas ven que su ciudad se deteriora y la verdad que no es así, hay inversiones grandes, en inmobiliaria, proyectos, esta ciudad progresa pero nosotros nos estamos quedando con la idea de que nos estamos quedando atrás, como que la comuna del lado nos lleva la ventaja. Es necesario tomar decisiones oportunas si se hace el próximo año o el 2008, van a decir los Concejales están en campaña y el Alcalde quiere la reelección y va a tener poco sustento una acción que hoy se está en condiciones de realizar. Concuera con el Sr. Roberto Jacob para que se invite a la Empresa a una Sesión de Concejo para que realice sus descargos.

El Sr. Jorge Hurtado dice que se siente interpretado por varias cosas que han manifestado los Concejales y no va a redundar en aquello. Sin embargo cree que hay un sin número de variables de proyección, cree que cuando se contrata un servicio de esta naturaleza tiene que proyectarse la ciudad en el crecimiento poblacional, eso es una cosa muy importante, a él no le queda claro lo que pasó en este contrato y en el anterior. En segundo lugar le interesaría un informe legal que les indique cuales son las repercusiones para el Municipio en caso de poner término al Contrato y un análisis de la parte económica.

El Sr. Amador Muñoz dice que ya se ha señalado todo, manifiesta que la ciudad está muy fea, muy sucia, cree que corresponde que desde el Municipio se envíe una nota a todas las Juntas de Vecinos porque la gente desgraciadamente no tiene una cultura del aseo, ha visto personalmente gente que detiene su automóvil en la desembocadura de la calle Carrera a la vuelta de la Avenida de Aguirre, se bajan sacan dos o tres bolsas de basura y las dejan en calle Carrera antes de atravesar la Avenida Francisco de Aguirre. Esas cosas contribuyen aún más a afectar la vista de la ciudad y más aún se agrava cuando los encargados de pasar por el sector no lo hacen, cree que también se debería conversar con los Delegados Municipales a fin de que presenten algún plan para ver en qué forma se podría mejorar la presentación de la ciudad, por ejemplo nombra el sector de Víctor Domingo Silva que como todos los años en el mes de Septiembre hace una presentación formal para las fiestas patrias, hermocean sus jardines, sus calles, las limpian, porque no podrían hacerlo siempre en ese sector y en muchos otros para que nuestra ciudad se vea en mejores condiciones. Cree que incluso van a tener que conformar una comisión a nivel de Concejales para poder estudiar estos problemas con los Delegados Municipales y con las Juntas de Vecinos para ver que soluciones plantean ellos también.

El Sr. Floridor Pinto cree que este es un problema muy importante, está dentro de las cosas que son prioritarias para la labor del Municipio, porque si se está al día con la empresa, cree que hay que ver como se termina este contrato. Si el municipio hizo un esfuerzo y la empresa no cambia de actitud se debe hacer uso de todas las herramientas para cambiar la situación.

El Alcalde dice que son tres cosas que se concluyen de lo expuesto por los Sres. Concejales, primero es formular una invitación a la empresa para, en una reunión extraordinaria, conversar con ellos el tema y resolver, en segundo lugar le va a encargar al Sr. Pedro Araya que cuantifique y evalúe la manera de cómo abordar los microbasurales y la limpieza de algunos sectores de la ciudad que en este minuto se encuentran bastante indeseables en su presentación y tercero se vea la manera de guiar una campaña que incorpore al mundo vecinal a fin de que se desarrolle conciencia del tema de la limpieza, aseo, mantenimiento y ornato de la ciudad.

El Sr. Lombardo Toledo agregaría no solamente a las Juntas de Vecinos, también al sector educacional, sector empresarial, sector comercial, la idea es incorporar a toda la comunidad, cree que es el mejor momento para recibir un año más de nuestra ciudad con sus calles limpias como siempre ha sido.

- Propuesta Adjudicación Licitación Pública “Mejoramiento Camino Avenida Guillermo Ulriksen Intersección Cuatro Esquinas, La Serena”:

El Alcalde ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta señala que esta licitación se llama con recursos del PMU, hay un presupuesto de \$ 8.182.000.- se realiza con el objeto de materializar el proyecto del mismo nombre, para completar la pavimentación de dos metros de calzada que faltan en el pavimento existente en la Avenida Guillermo Ulriksen, en el tramo comprendido entre Avenida Cuatro Esquinas y Calle Los Arrayanes, en el sector de El Milagro de La Serena. Se va a mejorar el tránsito en doble sentido en ese sector que hoy día es muy difícil porque no está constituida toda la calzada. Se presentó una oferta por \$ 8.150.500 con un plazo de 60 días corridos el empresario está inscrito en el Serviu lo que da garantía desde el punto de vista técnico de la ejecución, se le envió la minuta al Concejo para que la pudiera estudiar. Se solicita al Concejo que se adjudique a este empresario para poder ejecutar las obras en el corto plazo, no está de más comentar todo el esfuerzo que se hace para que otras personas se presenten, siempre a la Cámara Chilena de la Construcción le informan de cuando van a hacer licitaciones para que inviten a sus asociados a participar.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz dice que por su parte no tendría problemas en aceptar la propuesta que se les presenta.

El Alcalde consulta el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad adjudicar el llamado a Licitación Pública “Mejoramiento Camino Avenida Guillermo Ulriksen Intersección Cuatro Esquinas, La Serena”, al Oferente Sr. José Domingo García Salas, Cédula de Identidad N° 12.771.036-8, quien presenta una oferta económica por \$ 8.150.500, impuestos incluidos y un plazo de ejecución de obras de 60 días corridos, ya que cumple con todos los requisitos establecidos en las Bases Administrativas del llamado a Licitación Pública y su oferta económica.

- Propuesta de Adjudicación Licitación Pública “Servicio de Arrendamiento de Maquinaria Pesada y Equipos, Ilustre Municipalidad de La Serena”:

El Alcalde informa que hay un contrato con una empresa que arrienda la maquinaria pesada, es decir, los camiones, motoniveladora y otros, que son los que les permiten hacer trabajos para la comunidad, como arreglos de caminos, preparación de áreas verdes, etc., los antecedentes fueron entregados la semana pasada para su estudio, le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta dice que en la Minuta se señala que se hizo licitación pública por un stock de maquinarias que lo solicita técnicamente la Dirección de Servicios a la Comunidad, se presentó un solo oferente, que es el mismo que actualmente presta el servicio y los valores que ofertó son valores de mercado.

Las maquinarias y equipos licitados en la presente propuesta son los siguientes:

TIPO DE MAQUINARIA FIJA MENSUAL	NUMERO DE MAQUINARIA OFERTADA
CAMIONES TOLVA 8 m ³ de capacidad y con sistema hidráulico de volteo.	2
UNA RETOREXCAVADORA 4 x 4 Pala de 0.8 M3 de capacidad	1
UNA MOTONIVELADORA Categoría mediana con comandos hidráulicos	1
UN CAMION ALJIBE De 15 m ³ de capacidad	1
CAMIONETA DOBLE CABINA 4 x 4 Con cubre pic Up Cerrado	1

Se sugiere adjudicar, particularmente por dos condiciones, una porque se hizo licitación pública y porque se ha corroborado que los precios se ajustan a los precios de mercado.

El Alcalde solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad adjudicar el llamado a Licitación Pública “Servicio de Arrendamiento de Maquinaria Pesada y Equipos, Ilustre Municipalidad de La Serena”, al único oferente Sociedad Maquinarias Olmué Ltda., RUT 77.184.980-6, representada legalmente por el Sr. Jorge Antonio Contador Araya, debido a que cumple con todos los requisitos establecidos en las Bases Administrativas del llamado a la presente licitación, por un valor de 18.122,53 UF.

- Propuesta de adjudicación Licitación Pública “Diseño de Obras de Pavimentación Varios Sectores, Comuna de La Serena”:

El Alcalde ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta informa que, como se sabe, la política municipal desde el año pasado era de apoyar los diseños de ingenierías que es el punto crítico que los vecinos han tenido para participar en el concurso de pavimentación participativa, por lo tanto lo que se hizo fue reunir la mayor cantidad de calles que no estaban pavimentadas y hacer una única licitación de prestación de servicios, para que de aquí a Agosto se tengan todos los diseños debidamente desarrollados e inscritos en el Serviu para que se pueda postular al 16° Concurso. La estrategia del llamado a licitación fue agruparlos por distintos grupos más o menos homogéneos de proyectos, cuyos montos máximos se detallan a continuación:

GRUPO N°	MONTO MAXIMO A OFERTAR (\$)
1 (8 proyectos)	5.500.000
2 (13 proyectos)	5.400.000
3 (17 proyectos)	4.600.000
4 (9 proyectos)	4.150.000
5 (1 proyecto)	8.500.000
6 (11 proyectos)	4.200.000
Total Presupuesto	32.350.000

La apertura se realizó el día 13 de Junio del 2006, en la cual se presentaron seis oferentes que son los siguientes: Sr. Carlos Arratia Rodríguez, Sr. Patricio Tapia Rojas, Sr. Cesar Alucema Godoy, Sr. Kent Suwa Villalobos, Sr. Christian Castillo Ríos y Sr. Rodrigo Alarcón Fuentes.

Cada uno de ellos se presentaba a uno o más grupos de proyectos con plazos distintos con 45, 60, 89 días, por lo tanto lo que se hizo en las planillas fue evaluar tanto las condiciones técnicas de los oferentes del punto de vista de la experiencia en este tipo de proyectos y segundo el costo unitario por proyectos y los plazos de ejecución. Lo anterior desde el punto de vista que la meta del Municipio es que en Agosto se tengan todos los proyectos realizados. Les interesaría mucho que los Concejales pudieran revisar los listados de los diseños, por que hay espacio en el contrato para poder incorporar algunos otros diseños que no estén hoy día en el listado. Ojalá en el próximo Concejo o antes les pudieran comunicar de las calles que los Concejales han detectado que no estén pavimentadas para poder incorporarlas en el contrato, sería bueno poner una fecha de plazo propone el 12 de Julio.

El Sr. Roberto Jacob tiene una duda, donde dice Pampa Baja: Pampa Baja, Seminario, Los Perales, Los Perales Cuatro Esquinas, consulta si es la calle Pampa Baja, entiende que eso no se puede hacer por pavimentación participativa.

El Sr. José Manuel Peralta dice que eso lo van a preparar para el FNDR. Aclara que la mayor cantidad son de pavimentación participativa, algunas no caben en ese contexto pero desean hacer el diseño para tenerlo listo para postularlos a otros fondos. Lo básico es que terminado los diseños de aquí a Agosto se va a saber cuanto cuesta cada uno de los proyectos, que es la duda porque todo requiere ingeniería.

El Sr. Roberto Jacob dice que en esa calle hicieron un levantamiento para las veredas si no se equivoca.

El Sr. José Manuel Peralta dice que se hizo un levantamiento de veredas y soleras.

La Sra. Mary Yorka Ortiz consulta qué pasa con la calle Pedro Aguirre Cerda entre Esmeralda y San Pedro, que es la cuadra donde esta su colegio.

El Alcalde dice que eso está para el décimo quinto llamado.

La Sra. Mary Yorka Ortiz consulta cuando se inicia ese proceso.

El Sr. José Manuel Peralta responde que se está entregando la programación de financiamiento de parte del Municipio para que el Minvu programe la licitación del décimo quinto llamado, eso demora alrededor de 5 a 6 meses.

El Sr. Yuri Olivares dice que aprueba, pero que le va a hacer algunas observaciones posteriormente al Secretario Comunal de Planificación con respecto al sector sur.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda aprobar por unanimidad la adjudicación de la Licitación Pública "Diseño de Obras de Pavimentación Varios Sectores, Comuna de La Serena", a los Oferentes que se detallan a continuación, ya que obtuvieron la mayor calificación según el método de evaluación de las bases administrativas:

GRUPO	OFERENTES	MONTO OFERTA (\$)	PLAZO (DIAS CORRIDOS)
Grupo N° 1	Sr. Christian Castillo	4.675.000	65
Grupo N° 2	Sr. Rodrigo Alarcón	4.825.600	45
Grupo N° 3	Sr. Kent Suwa	4.100.000	82
Grupo N° 4	Sr. Rodrigo Alarcón	3.656.250	45
Grupo N° 5	Sr. Rodrigo Alarcón	4.983.600	45
Grupo N° 6	Sr. Christian Castillo	3.780.000	70
Total		26.020450	

- Aprobación Nombre de Calles y Pasajes:

El Alcalde le ofrece la palabra a la Concejal Sra. Mary Yorcka Ortiz.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz informa que el "Loteo Monjitas", de Las Compañías, está ubicado en Monjitas Oriente, en la calle Isidoro Campaña se tienen prolongaciones, que es la calle Aconcagua, la calle Bolivia y Pasaje Thenoux, otra prolongación es de un Pasaje Nicolás Correa. En este Loteo nacen tres Pasajes Nuevos para los cuales propone nombre de poetas, a la vez desea solicitar que se estudie la posibilidad de poner el nombre de un dirigente vecinal importante que tuvo el sector de Las Compañías por muchos años, que es el Sr. Manuel Cuello Izquierdo, quien fue el fundador de la JUPAC en Las Compañías y también fue Presidente del Centro de Padres y Apoderados del colegio que ella dirige.

A continuación procede a proponer los nombres, en el Pasaje N° 2 se propone Hernán del Solar Astillaga, el obtuvo en 1968 el Premio Nacional de Literatura, tuvo un reconocimiento por su trayectoria como ensayista, narrador, de tipo literario y poeta, fue miembro de la Academia Chilena de Lengua, falleció en el año 1985 y fue creador de cuentos infantiles.

Para el Pasaje N° 3 propone al Sr. Carlos Sepúlveda Leyton, es un literario, perteneció al magisterio, el estudió en la Escuela Normal en Santiago y tiene muchas novelas escritas, más que nada es un crítico.

Para el Pasaje N° 4 propone al Sr. Edgardo Garrido Meriño, literato de la cultura chilena, en el año 1972 recibió un premio nacional de literatura, fallece el año 1976, escribió en el Diario Chileno, trabajó en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Reitera que como los loteos están siendo muy escasos, estimó que era la oportunidad de cambiar alguno de estos escritores y colocarle el nombre del dirigente vecinal por ella mencionado.

El Sr. Floridor Pinto está totalmente de acuerdo, cree que a todas las personas que se han destacado por su espíritu de servicio a la comunidad, lo menos que se les puede hacer es rendirles un homenaje de esta naturaleza, pero le gustaría que se pudiese buscar un número más importante de estas personas y colocarle su nombre a calles que estén ubicadas en un mismo sector, porque si no se va a provocar confusión. También se puede colocarle nombres a plazas, piensa que poner a un escritor junto con una persona que ha tenido otras funciones se presta para confusiones.

El Sr. Lombardo Toledo dice que comparte lo manifestado por la Sra. Mary Yorcka Ortiz, el Sr Manuel Cuello tiene una historia bastante prolongada en Las Compañías muchas de las obras en el sector son producto del ímpetu que tenía para llegar hasta las autoridades, pero también concuerda con el Sr. Floridor Pinto que tiene que ser en sectores específicos para no causar confusión.

La Sra. Mary Yorka Ortiz dice que con los años que lleva en esto, se está dando cuenta que se está viendo enfrascada en muchas cosas para colocar nombres, por ejemplo el Loteo El Cacique se le dieron nombres a las calles y después viene otro loteo al lado y ya las calles y pasajes vienen a ser prolongaciones, no está dando espacio para rendirles homenajes con calles largas sino que con pasajes. Aquí mismo en el centro a ella le gustaría rendirle un homenaje a la Sra. María Angélica Ansaldo, pero La Serena ya no tiene calles nuevas, si no que solo prolongaciones. Pensó en el Sr. Cuello y en este Loteo Monjitas porque era donde vivía, pero si no hay acuerdo se busca otro sector, ella no tiene ningún problema en eso.

El Alcalde propone que se apruebe a los poetas propuestos y que se reserve el nombre del Sr. Cuello para un sector más acotado, donde se destaquen y se proyecten mejor los dirigentes vecinales.

El Sr. Roberto Jacob le llama la atención que decía Pasaje Thenoux, la idea es que se ponga el nombre completo.

La Sra. Mary Yorka Ortiz responde que si.

El Sr. Amador Muñoz dice que sin desmerecer lo que ha planteado la Sra. Mary Yorka Ortiz, con respecto al Sr. Carlos Sepúlveda Leyton, él está por la idea de potenciar y privilegiar a los escritores de la comuna, hace pocos días falleció la Sra. Estela Díaz Marín, que perfectamente se podría reemplazar por el Sr. Sepúlveda, que si bien es cierto fue un maestro, educador y escritor, pero el vivió toda su vida y falleció en Santiago.

El Alcalde propone se apruebe a las personas propuestas y para no improvisar sobre la marcha consideren al Sr. Juan Godoy y la Sra. Estela Díaz Marín.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los siguientes nombres de calles y pasajes al Loteo "Monjitas Oriente", correspondiente al Comité de Vivienda "Los Llanos de San Bartolomé" de las Compañías, ubicado en Avenida. Monjitas Oriente, calle Isidoro Campaña y calle Aconcagua.

Calle (Prolongación)	: Aconcagua
Calle (Prolongación)	: Bolivia
Pasaje (Prolongación)	: Thenoux
Pasaje N° 1	: Prolongación Pasaje "Nicolás Correa"
Pasaje N° 2	: Pasaje Escritor "Hernan del Solar Aspillaga"
Pasaje N° 3	: Pasaje Escritor "Carlos Sepúlveda Leyton"
Pasaje N° 4	: Pasaje Escritor "Edgardo Garrido Merino"

- Solicitud de Costos de Operación Proyectos Fondo Nacional de Desarrollo Regional:

El Alcalde informa que el Municipio está trabajando en el diseño de varios proyectos de plazas y áreas verdes, que fueron postulados a los fondos del FNDR, correspondiente al proceso presupuestario del año 2007, por lo que se le hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales de la información que corresponde a los siguientes proyectos:

- Construcción del Parque Alemania, Sector Las Compañías
- Construcción Parque 18 de Septiembre, Sector La Antena.
- Construcción Plaza Recreativa de Los Sueños, Sector Las Compañías.
- Mejoramiento Parque Pedro de Valdivia, Comuna de La Serena.
- Mejoramiento Parque Coll, Comuna de La Serena.

Informa que en la próxima Sesión de Concejo van a ser expuestos cada uno de los proyectos con su detalle para que los Sres. Concejales los conozcan, a pesar de que algunos ya son conocidos y han sido expuestos en sesiones anteriores en imágenes virtuales, pero la idea es que en la próxima Sesión conozcan en detalle cada uno de estos proyectos. Lo que se solicita por parte del Gobierno Regional es que el Municipio tenga la disposición de hacerse cargo de la mantención y de la operación, se habla de un monto de \$ 145.000.000, pero eso es en el evento de que le aprueben todos estos proyectos y como comprenderán eso no va a ocurrir, por lo menos en un año calendario financiero.

El Sr. Floridor Pinto consulta si esta mantención y operación es anual.

El Alcalde responde que si. A continuación solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales para que esto pueda continuar su trámite .

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los montos correspondientes a los gastos de mantención y operación anual de los siguientes proyectos que se detallan a continuación:

PROYECTO	\$ OPERACIÓN Y MANTENCION
Construcción del Parque Alemania, Sector Las Compañías	35.000.000
Construcción Parque 18 de Septiembre, Sector La Antena	30.000.000
Construcción Plaza Recreativa de Los Sueños, Sector Las Compañías	15.000.000
Mejoramiento Parque Pedro de Valdivia, Comuna de La Serena	25.000.000
Mejoramiento Parque Coll, Comuna de La Serena.	40.000.000
	145.000.000

A continuación el Alcalde propone como es habitual que los temas de Correspondencia e Incidentes sean tratados en la siguiente Sesión Ordinaria, a lo que los Sres. Concejales acceden.

El Alcalde da por finalizada la Sesión siendo las 12:10 horas.